



UNIVERSIDAD DEL BÍO-BÍO

CERTIFICADO DE ACUERDO C/A N° 17/2021

Certifico que el Consejo Académico de la Universidad del Bío-Bío, en su segunda sesión ordinaria para el período 2021, celebrada con fecha 10 de mayo del mismo año, atendiendo a la proposición efectuada por la Facultad de Educación y Humanidades y la Dirección de Formación Continua, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 36 letra e) del Estatuto de la Corporación y por la unanimidad de sus Consejeros y Consejeras presentes, acordó recomendar a la Honorable Junta Directiva, a través del Rector, la creación del Programa de Formación Continua denominado **Postítulo de mención en Inglés para Profesores de Educación General Básica**, aprobando su Plan de Estudios y Malla Curricular, y la consiguiente creación de la certificación académica de Postítulo de la misma denominación, a que dicho Programa conducirá. Todo ello, según se establece en el Proyecto de setenta y cinco (75) páginas, anexos incluidos, preparado para estos efectos por el Departamento de Artes y Letras de la Facultad de Educación y Humanidades, que los consejeros/as tienen a la vista y se entiende formar parte del presente acuerdo para todos los efectos.

Se dejó constancia que el Programa de **Postítulo de mención en Inglés para Profesores de Educación General Básica** será impartido por la Universidad del Bío-Bío, a través del Departamento de Artes y Letras de la Facultad de Educación y Humanidades, bajo la modalidad presencial, a partir mes de agosto del año 2021, por un total de ochocientos ochenta (880) horas pedagógicas presenciales y un total de doscientas treinta y seis (236) horas pedagógicas autónomas, correspondientes a una duración de tres (3) semestres.

Se faculta a la Vicerrectoría Académica, a través de la Dirección de Formación Continua para efectuar las correcciones de forma que, sin alterar la esencia de lo acordado por el Consejo Académico, sea necesario introducir en las descripciones gráficas del Plan de Estudios y/o Malla Curricular aprobados, incorporándoles en los actos administrativos que corresponda dictar para la eficacia de este acuerdo, rindiendo cuenta posterior de ello a este órgano colegiado.

Se dispuso llevar a efecto el presente acuerdo desde ya, sin necesidad de esperar la aprobación del acta respectiva.




SECRETARIA
CONSEJO
ACADÉMICO
CLAUDIA SAAVEDRA PALACIOS
SECRETARIA
CONSEJO ACADÉMICO
MINISTRA DE FE

Concepción, 10 de mayo de 2021.

Sede Concepción

Avda. Collao N° 1202 Casilla 5-C Código Postal: 4051381 - Fonos: (56 - 41) 3111200 - Fono/Fax: (56-41) 3111040 - Región del Bío Bío - Chile

Sede Chillán

Avda. Andrés Bello N° 720 - Casilla 447 - Código Postal:3810189 - Fono/Fax: (56 - 42) 2463000 - Región de Ñuble - Chile

E-mail: ubb@ubiobio.cl

www.ubiobio.cl